

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES					
FECHA ENTREGA INFORME	:	28 FEB 2025			
<b>NOMBRE DEL CONTRATADO (A): Carolina Aguilera Acuña</b>					
CARGO	:	Coordinadora Oficina Local de la niñez OLN			
DEPENDENCIA	:	DIDEKO			
Nº DECRETO	:	1241	FECHA Nº DECRETO	:	29.07.2024
MES A PAGAR	:	01 al 28 de febrero			
BOLETA Nº	:	229	FECHA DE LA BOLETA	:	28.01.2025
Cumplimiento de metas mayor al 50%					
Fecha: 01 al 28 de febrero 2025		Horario: lunes a jueves de 8.30 a 17.30 hrs. Viernes de 8.30 a 16.30 hrs.			
FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD				
Líderar la implementación de las líneas de acción de la OLN.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reunión semanal con equipo de OLN, con el fin de organizar trabajo y actividades proyectadas.</li> <li>Se realiza reunión con profesionales del componente territorial, con el objetivo de organizar actividades de participación y promoción de derechos durante el mes de febrero (taller de yoga con niños/as y sesión ordinaria representantes del consejo regional de NNA).</li> <li>Participación reunión ampliada liderada por coordinadora oficina municipal de infancia, donde se da a conocer calendarización de actividades de DIDEKO (se organiza turnos de apoyo junto a profesionales).</li> <li>Se revisan nuevas notas técnicas correspondientes a la gestión integrada de casos, para luego socializarla con el equipo de gestores.</li> </ul>				
Responsable de coordinación y supervisión de procesos internos (flujo de atención, protocolos) del proyecto de acuerdo con orientaciones técnicas establecidas por Subsecretaría de la Niñez, realizando acciones con los equipos para alcance de	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se revisan y evalúan los flujos de derivación, esto con el objetivo de implementar mejoras en los procesos de vinculación con las instituciones que trabajan en materia de niñez y adolescencia.</li> <li>Se orienta a profesionales del equipo cuando estos lo requieren, específicamente en casos de mayor complejidad.</li> <li>Se revisan todas las causas asignadas a esta oficina por parte del Tribunal de Familia en conjunto con abogado, esto con el objetivo de verificar si corresponde a perfil de funcionamiento de OLN.</li> <li>Se revisan todas las derivaciones de NNA enviadas por distintas</li> </ul>				

objetivos.	<p>instituciones de la comuna, se identifica el nivel de complejidad para priorizar el ingreso y asignación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se revisa flujograma de derivación a oferta diagnóstico clínico especializado, con el objetivo de mejorar el canal de derivación y comunicación.</li> <li>• Se trabaja en conjunto con programas clínicos especializados formato de derivación, para que los antecedentes de NNA sean los más completos.</li> <li>• Se realiza revisión de casos, los tiempos de diagnóstico y procesos administrativos del equipo.</li> </ul>
Asegurar la designación de algún profesional del intersector, que corresponden a un representante de la oferta disponible en el territorio, el que deberá realizar acciones concretas en función de las alertas, así como también informar alertas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realiza revisión de las instituciones que trabajan en materia de niñez y adolescencia, para luego visualizar los representantes del intersector que serán claves en el proceso de derivación y actividades durante año 2025.</li> </ul>
Generar condiciones para la articulación, coordinar y convocar la Red Comunal de Niñez.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el mes de enero y febrero la red comunal de niñez no se reúne, iniciando su proceso de convocatoria en marzo. Ahora bien, estos meses, se destinan a la evaluación del año 2024 y planificación de trabajo 2025.</li> <li>• Se calendarizan las fechas de las próximas reuniones que se efectuarán en dependencias del Salón Regidor Carlos Contreras Maluje, ubicado en el segundo piso del municipio de Concepción.</li> </ul>
Gestionar el ingreso de los casos a la OLN, asignándolos al equipo de gestores/as o en los casos que corresponda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se revisan todas las derivaciones de Tribunal de Familia, para luego asignar a equipo de gestoras/es toda vez si esto corresponde.</li> <li>• Se revisan las derivaciones realizadas por distintas instituciones públicas y privadas, para luego asignar a gestor/a correspondiente.</li> <li>• Se revisan las demandas espontáneas, con el fin de evaluar si es solo orientación o requiere del ingreso a la OLN.</li> </ul>
Gestionar los procesos de referencia y contra referencia a través de protocolos de atención (definidos por la Red), realizando el monitoreo de sus resultados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los protocolos se encuentran visados y firmados, falta actividad para dar formalidad al documento, se proyecta esta acción para marzo 2025.</li> </ul>
Conducir la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo, Catálogo Local de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de trabajo de OLN se encuentra en el mes 9 de ejecución, dando cumplimiento a todos los acuerdos comprometidos.</li> <li>• El catálogo local de beneficios se encuentra actualizado en centro de</li> </ul>

Beneficios y Servicios, Levantamiento de Brechas a nivel local.	recursos de OLN.
Identificar, registrar e informar las necesidades no cubiertas por la oferta a nivel local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se trabaja junto a equipo de gestores de casos la identificación de brechas no cubiertas a nivel comunal con el objetivo de tener claridad cuáles son y realizar las acciones de vinculación con los órganos competentes.</li> </ul>
Coordinar el equipo técnico de la OLN, supervisando su trabajo y liderando las instancias de análisis de casos, promoviendo así un diálogo permanente al interior del equipo para elaborar estrategias y acciones de intervención que propendan al cumplimiento de los objetivos y coberturas convenidas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones de equipo semanalmente</li> <li>Reunión de análisis de casos</li> <li>Se realiza de manera semanal revisión y visto bueno de requerimientos de medida de protección que se realizan hacia el tribunal de familia.</li> <li>Se mantiene constante asesoría a equipo de gestores de casos, cada vez que ellos lo requieran, participando en entrevistas con usuarios si corresponde.</li> <li>Se realizan solicitudes de ingreso a programa de diagnóstico clínico especializado DCE, esto cuando las situaciones de las familias son de mayor complejidad.</li> <li>Se revisa flujograma de derivación a los programas pertenecientes al Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia Mejor Niñez.</li> <li>Se mantiene coordinación con OLN de otras comunas del País, con el objetivo de realizar procesos de transferencia de casos si esto corresponde o no.</li> </ul>
Liderar el proceso de creación o actualización de la Política Local de Niñez y Adolescencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Durante el mes de febrero no se realizarán encuestas para levantar información correspondiente a la situación de niñez y adolescencia en la comuna de Concepción. Frente a esto se trabaja junto a equipo debilidades que se observaron en el proceso para implementar mejoras durante marzo 2025.</li> </ul>
Generar condiciones para la articulación de la línea de Promoción Territorial con la Red Comunal de Niñez.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se mantiene reuniones de manera semanal con el equipo territorial, esto para ir definiendo calendario de actividades a desarrollar en distintas instituciones de la comuna.</li> <li>Se supervisa en conjunto con profesionales del equipo territorial la ejecución del taller de yoga, los cuales se realizaron los días martes 4, 11,18 de febrero en horario de AM.</li> </ul>
Fortalecimiento de lazos colaborativos, articulados e integrados en las distintas redes locales con la finalidad de facilitar la entrega de prestaciones y servicios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realiza reunión de coordinación por familia haitiana que se encontraba en toma Lo Galindo, se acciona arriendo temporal para grupo familiar. En la reunión participó profesionales de asistencia social y oficina migrantes (Miércoles 5 febrero, jornada de la tarde).</li> <li>Se mantiene reunión con contraparte técnica de la subsecretaría de la niñez, Sub-Directora de Derechos Humanos, coordinadora Oficina</li> </ul>

garantizados a NNA y sus familias.	<p>Municipal de Infancia (miércoles 5 de febrero, 9 de la mañana, en dependencias de sala de reunión DIDEKO).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se programa reunión para el mes de marzo con coordinadora de programa familia, donde se tiene contemplado la participación de ambos equipos con el objetivo de comprometer lineamientos de trabajo en conjunto.</li> <li>• Participación en programa Escuelas Abiertas JUNAEB, martes 25 de febrero, en dependencias del estadio Alcaldesa Ester Roa Rebolledo.</li> </ul>
Generar alianzas de articulación y coordinación con el Consejo Consultivo (en caso de estar constituido).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realiza acompañamiento a los integrantes del consejo consultivo, con el objetivo de organizar actividad regional, la cual se efectuó el día miércoles 19 de febrero en horario de 10 a 17 horas, dependencias de salón vip, estadio Alcaldesa Ester Roa Rebolledo.</li> </ul>
Liderar procesos de protección administrativa de acuerdo con lo dispuesto en la presente ley, de los derechos de NNA ante la detección de riesgos de vulneración.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el mes de febrero se realizó 5 acciones de protección administrativa, esto a través de plataforma GSL Niñez.</li> </ul>
Decretar medidas administrativas que correspondan, en favor de protección de los derechos de los NNA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante este periodo se solicitó 5 cupo a programa diagnóstico clínico especializado.</li> <li>• Se resuelve revisión de antecedentes correspondiente a tutela administrativa que se inició en colegio de la comuna de Concepción.</li> </ul>
Llevar un registro único de los NNA, y sus familias, que hayan sido sujetos de protección administrativa, tanto universal como especializada. Dicho registro se llevará a través del Sistema de Registro de la OLN, que será administrado por Subsecretaría de Evaluación Social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se mantiene un trabajo de ingresos de NNA a través de Excel (donde se registra datos, así como también profesional al cual fue asignado el caso).</li> <li>• Se mantiene revisión y registro de manera constante en plataforma GSL niñez, si bien esta no funciona al 100% se está realizando el ejercicio de tener todos los datos actualizados).</li> </ul>
Denunciar o reportar oportunamente a instituciones competentes cuando ocurran situaciones específicas o graves respecto de atención directa (en 24 horas).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se mantiene activo circuito de articulación intersectorial por vulneración de derechos.</li> <li>• Se informa en un plazo de 24 horas casos de connotación pública donde se identifica la presencia de NNA (Se entrega primeros reportes a SMN y Subsecretaría de la niñez).</li> <li>• Se reporta de manera constante las acciones realizadas en los casos de mayor complejidad (reporte tanto a subsecretaría de la niñez y servicio</li> </ul>

	de protección especializada).
Realizar ingresos, monitoreos y seguimiento de plataforma GSL niñez.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se registran NNA en plataforma GSL niñez, para así luego asignar los casos a equipo de gestores.</li> <li>• Se realiza transferencia de NNA a OLN de otras comunas, entendiendo que la cobertura de la oficina es de carácter comunal.</li> </ul>
Apoyo y acompañamiento en actividades de la dirección de desarrollo comunitario de la Ilustre Municipalidad de Concepción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en Verano en tu Barrio, día sábado 01 de febrero en el horario de 14 a 18.30 horas, sector Chillancito Matadero.</li> </ul>



CAROLINA AGUILERA ACUÑA  
PRESTADORA DE SERVICIOS



JACQUELINE BURGOS RÍOS  
COORDINADORA OFICINA MUNICIPAL DE INFANCIA



SINTIA LEYTON AEDO  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO